



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

### ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 2:30 p.m. del día viernes veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos en los ambientes de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas la Comisión Evaluadora del Concurso Público Decreto Legislativo N° 1057, designada con Resolución de Consejo Universitario N° 288-2019-UNTRM/R, integrada por los Profesionales CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Presidente; CPC, Deysi Solano Cotrina, CPC. Máximo Guevara Díaz, Miembros; a efectos de continuar con el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios, bajo el Régimen de Decreto Legislativo N° 1057, Procesos CAS del 067 al 069-2019-UNTRM, aprobado con Resolución Rectoral N° 468 - 2019-UNTRM-R, correspondiendo a la Etapa Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos de Expedientes; en la que se califica a los postulantes como califica/ no califica.

El Presidente da la bienvenida a los integrantes y se procedió a la evaluación de expedientes de cada postulante inscrito, siendo el resultado el siguiente:

| N° | Nombres y Apellidos          | N° de convocatoria | Condición   | Observación                            |
|----|------------------------------|--------------------|-------------|--|
| 1  | Didier Zumaeta Rojas         | 67                 | Califica    | -----                                  |
| 2  | Jhuselly Ysabel Vargas Ramos | 67                 | Califica    | -----                                  |
| 3  | Rosmery Yakelini Ayala Tocto | 68                 | Califica    | -----                                  |
| 4  | Jorge Luis Salazar Meléndez  | 68                 | No Califica | No cuenta con la experiencia requerida |
| 5  | Vanessa Nedyn Zamora Rimapa  | 69                 | Califica    | -----                                  |

En señal de conformidad, se procede a suscribir la presente siendo las 4:30 p.m. del día viernes veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve.

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas  
Presidente

CPC. Deysi Solano Cotrina  
Miembro

CPC. Máximo Guevara Díaz  
Miembro